



Política de **Admisión**

Última revisión, 14/02/2020

Índice

[1.- Misión, visión y valores](#)

[2.- Criterios de Admisión](#)

[3.- Inclusión](#)

[4.- Alumnado procedente de otros países y el perfil lingüístico de los estudiantes.](#)

[5.- Curso de ubicación](#)

[6.- Acceso al Programa del Diploma y estrategias de desarrollo.](#)

[7.- Renovación de la plaza para el siguiente curso](#)

[8.- El proceso de admisión](#)

La presente política tiene como objeto describir el proceso de acceso o admisión de los colegios del grupo Attendis y en especial del colegio Las Chapas-Ecos como parte integrante de esta institución educativa.

Attendis es, en primer lugar, pedagogía de alto rendimiento en competencia y valores, lo cual representa un principio esencial que incide en las acciones que realizamos para enriquecer nuestra comunidad de aprendizaje. En la institución damos importancia a la diversidad de nuestros alumnos de manera que la mayor variedad posible tenga acceso a nuestros rigurosos métodos pedagógicos, a la vez que puedan enriquecer mediante su aporte personal, nuestra comunidad de aprendizaje.

Nuestro objetivo final es ofrecer los tres programas del Bachillerato Internacional (PEP, PAI y Diploma), poniendo en valor, a través del continuo de programas internacionales, el desarrollo de la Mentalidad internacional y las competencias globales; por ello todos los que así lo requieran, están invitados a vivir con nosotros una experiencia de aprendizaje transformadora e inclusiva.

1.- Misión, visión y valores

El Colegio ECOS es un centro educativo del grupo Attendis. Es un centro docente privado con carácter propio.

Misión

- a) Transformar la sociedad a través de la familia
- b) Nuestra concepción cristiana del ser humano nos lleva a entender la educación como una labor de servicio a las familias. Padres, profesores y alumnos constituyen el objeto de nuestra misión y, a la vez, todos somos corresponsables del cumplimiento de ésta. Como parte de la comunidad de aprendizaje, todos somos, en último término, los que conseguimos transformar la sociedad a través de las decisiones diarias y las actividades que promueven acciones responsables. .

Visión

Attendis es pedagogía de alto rendimiento en competencias y valores para la vida. La aspiración de nuestros colegios es proporcionar a sus alumnos, a través de la pedagogía personalizada, las competencias y valores necesarios para desenvolverse en un mundo global y comprometerse con la mejora de su entorno.

Valores

Con el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo deseamos que nuestro alumnado alcance un desarrollo integral de su personalidad basados en la veracidad, el servicio, el sentido estético, autenticidad, generosidad, laboriosidad, optimismo, inconformismo y sentido trascendente. Del mismo modo aspiramos a que valoren

esta oportunidad de compartir experiencias de aprendizaje que sean activas, participativas y para toda la vida.

2.- Criterios de Admisión

El Colegio ECOS está abierto a la sociedad, los criterios de admisión que se reflejan son fruto de nuestro estilo pedagógico de educación personalizada con el rasgo de educación diferenciada pero respetando la diversidad y la inclusión. Por ello, la oferta del colegio ECOS se complementa con la del colegio Las Chapas que está en la misma ciudad y funcionan como un colegio con dos sedes, para ofrecer idénticas oportunidades de acceso.

El rasgo de educación diferenciada implica que los alumnos admitidos en nuestra ciudad acuden a nuestro colegio y las alumnas acuden al colegio Las Chapas también del grupo Attendis y con el mismo Proyecto Pedagógico. La oferta educativa es la misma en cuanto a su currículo escrito, que se nutre de las disciplinas y contenidos descritos en la Ley de la Junta de Andalucía; en cuanto a su currículo enseñado, que utiliza la metodología constructivista, y también en relación con su currículo evaluado. A través de este modelo buscamos atender a la diversidad y garantizar la igualdad de todo el alumnado.

Admitimos a todas aquellas familias que, al solicitar plaza para sus hijos, acepten formalmente que eduquemos a éstos según nuestro carácter propio, nuestro Proyecto Pedagógico y las normas de organización de nuestro colegio. Del mismo modo, hacemos notar la importancia del aporte familiar en la educación de los hijos, para la transformación social, tal y como está expresado en nuestra misión institucional.

Contamos con una cantidad de plazas limitadas a la autorizado por la Consejería de Andalucía, cuya ratio fija 25 alumnos para las clases de PEP (Infantil y Primaria) y 30 alumnos en el caso de PAI y Diploma (ESO y Bachillerato). De acuerdo con lo anterior, para admitir a un alumno:

- debe existir plaza en el curso para el que lo solicita la familia, según la ratio legalmente establecida.
- En la admisión tendrán preferencia los alumnos con hermanos en el colegio favoreciendo con ello la reagrupación familiar, y los hijos de antiguos alumnos de Attendis, siempre que se acepten las condiciones expuestas con anterioridad.
- Los alumnos, en Educación Primaria, ESO y Bachillerato deben superar una prueba diagnóstico de nivel como parte del proceso de admisión, que nos

permita identificar sus necesidades particulares de aprendizaje, como punto de partida de su escolarización en el colegio.

- En el caso del Diploma y teniendo en cuenta su duración de dos años seguidos, y los principios de simultaneidad del aprendizaje que debe cumplir, solamente se admitirán alumnos para su primer año. Ello no excluye que también aceptemos a los denominados alumnos transferidos, es decir, “a todo alumno que pasa de un Colegio del Mundo del IB a otro Colegio del Mundo del IB mientras está cursando el Programa del Diploma, para continuar sus estudios y realizar los exámenes del IB” de acuerdo a lo descrito en el manual de Procedimientos de evaluación del PD (IBO 2020), y en cuyo caso se seguirán las instrucciones correspondientes, siempre y cuando las asignaturas cursadas por el alumno, coincidan con las nuestras.
- Nuestro Proyecto Educativo exige la **implicación** de las familias con los profesores para la mejor educación de sus hijos. Por ello, los padres se comprometen, siempre que sea posible, a asistir a las **reuniones** que se celebren para el intercambio, registro y comunicación de todos los aspectos que forman parte del proceso de aprendizaje de sus hijos, y muy especialmente a las entrevistas con el tutor de su hijo, que tienen el fin de reflexionar sobre los resultados de la evaluación sumativa y formativa, así como de los otros aspectos relacionados con su desarrollo integral, su bienestar y sus derechos. El colegio organizará estas reuniones de manera que sea posible que asista el mayor número de padres.
- El colegio se compromete a proteger todos los datos correspondientes a cada uno de los alumnos matriculados en nuestro centro, así como a los que no lo resulten matriculados u ocasionen baja, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

3.- Inclusión

1. El colegio recibe a niños desde 6 a 18 años de edad (de 0 a 6 en Las Chapas) sea cual sea su origen, nacionalidad, discapacidad, así como las condiciones previstas en el marco legal español y de la Junta de Andalucía para la escolarización de los niños.
2. El **Programa de la Escuela Primaria** lo realizarán por igual todos los alumnos comprendidos entre los 3 a 12 años que corresponden a los tres años de la etapa Infantil y seis de Educación Primaria, lo cual corresponde a todos los años de estas etapas.
3. El **Programa de los Años Intermedios** lo realizarán en igualdad de condiciones, todos los alumnos comprendidos entre las edades de 12 a 16 años, correspondientes a los niveles de 1º a 4º de la ESO que corresponden a todos los años de la educación secundaria que en España es obligatoria.

4. El **Programa del Diploma** se ofrecerá completo y paralelamente con el programa nacional de Bachillerato LOMCE (Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa), por lo que los alumnos deberán elegir la vía a seguir en la etapa de bachillerato, (ver requisitos en [apartado 6](#))
5. El colegio considerará las necesidades académicas y personales de los alumnos, de acuerdo con lo establecido en el documento *La diversidad en el aprendizaje e inclusión en los programas del IB*, y teniendo en cuenta nuestras condiciones y los recursos para que las mismas puedan ser atendidas por los servicios de apoyo disponibles en el momento de la admisión.
6. El colegio se compromete a aplicar todas las consideraciones inclusivas descritas en los documentos del IB para sus tres programas, que garanticen la igualdad de acceso en cuanto al aprendizaje y a la demostración del aprendizaje (evaluación).
7. El colegio evaluará cuáles son las medidas para tratar cada caso y estudiará si es posible darles una respuesta con los medios disponibles, con toda transparencia y objetividad. Nuestro objetivo es establecer una relación de alianza con todas nuestras familias, para llegar a acuerdos consensuados sobre la posibilidad de ayuda y el apoyo objetivo que les brindaremos.
8. Como parte del proceso de admisión, a los colegios privados se les reconoce el que puedan reservarse el derecho a no admitir a aquellos estudiantes que considere no poder atender plenamente, por no disponer de los recursos necesarios, sin embargo, y como parte de nuestros principios educativos, es nuestro interés cumplir con lo consignado en el Decreto 21/ 2020 de febrero, de nuestra consejería de educación, y admitir a la mayor variedad posible, contando para ello, con la alianza y comprensión de los padres.
9. El colegio cuenta con un gabinete psicopedagógico que atiende, evalúa y realiza el seguimiento de los alumnos del centro. Igualmente asesora al profesorado y a las familias sobre cómo trabajar con aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales.
10. El gabinete psicopedagógico participa en el proceso de admisión, brindando asesoramiento y apoyo a la dirección del centro, y elaborando un *plan de aprendizaje* para cada alumno admitido, cuando este sea necesario.

4.- Alumnado procedente de otros países y el perfil lingüístico de los estudiantes.

La **diversidad** es un valor en nuestro colegio. Consideramos que la presencia en el centro de alumnos de diferentes nacionalidades enriquece el proceso de aprendizaje y la vida escolar. Aunque las lenguas de instrucción son el castellano y el

inglés, el colegio apoyará, siempre que sea posible, la difusión de las culturas y del perfiles lingüísticos de sus alumnos internacionales, mediante la estimulación del uso e indagación en su lengua, adquiriendo recursos bibliográficos y fomentando la indagación en aquellos aspectos que los caracterizan en nuestra comunidad de aprendizaje.

El Colegio ECOS dispone de un plan de **bilingüismo** en inglés y español exigente, y que se lleva a efecto en las Unidades de Indagación y las unidades de estudio del PAI y DP. Para reforzar el bilingüismo, el colegio cuenta con unas metas en el aprendizaje del inglés certificadas por Cambridge. En el caso en que se detecte que el alumno tiene dificultades lingüísticas para acceder al curso correspondiente, el colegio evaluará, junto al departamento de Inglés o con los responsables docentes, la posibilidad de poner en marcha un plan de inmersión lingüística o plan de aprendizaje que le permita la nivelación adecuada. En este sentido, es importante contar con la ayuda y compromiso de la familia en este empeño. Sigue valiendo, como antes, el principio de honradez para avisar a las familias en caso de que los recursos que posee el colegio sean insuficientes para atender las necesidades lingüísticas de los estudiantes, y ello podrá ser causa de inadmisión

En ECOS, los alumnos aprenden, como tercera lengua, el Alemán, desde Educación Primaria.

Nuestro colegio está autorizado para impartir el currículum bilingüe según la normativa de la Junta de Andalucía. En nuestro caso el 50% de las horas lectivas de Educación Primaria se imparten en inglés y al menos 10 horas de las horas lectivas de Educación Secundaria Obligatoria se imparten en ese mismo idioma.

5.- Curso de ubicación

Los alumnos admitidos en el colegio acuden al curso que les corresponde según su edad y trayectoria académica.

En el caso de alumnos que proceden de otros países, siguiendo la normativa vigente, se sitúa al alumno en su grupo de edad. En casos excepcionales y de acuerdo con la Inspección Educativa, se podría situar a un alumno en un nivel inferior si su escaso dominio del castellano así lo considerara oportuno.

El curso de ubicación determina, en parte, la admisión o no del alumno. Es una condición previa para que un alumno pueda ser admitido, aunque no la única, ya que el colegio acepta los principios de flexibilización y personalización del aprendizaje según lo expresado anteriormente.

6.- Acceso al Programa del Diploma y estrategias de desarrollo.

El acceso al Programa del Diploma es una decisión del estudiante y de su familia. En España, la correspondiente al bachillerato es una enseñanza no regulada por la consejería de educación, y está relacionada con los intereses del estudiante en su desarrollo posterior en la universidad o en los ciclos de Formación Profesional.

Nuestro colegio, en su condición de privado ofrece el bachillerato como la última etapa de aprendizaje y vía de acceso a la enseñanza universitaria. Consideramos como objetivo prioritario, el que todos nuestros alumnos puedan acceder a la etapa de estudios superiores y especializados, que les permita su desarrollo como persona y les garantice la entrada a un mundo laboral cada vez más exigente. Para favorecer este objetivo una de las medidas es la que favorece la diversidad de opciones. Nuestros alumnos podrán elegir entre dos tipos de bachillerato, nacional e internacional, y entre un grupo de itinerarios y programas.

En el caso del Diploma llevamos a cabo lo siguiente:

1. Proceso de elección de bachilleratos, itinerarios, asignaturas y niveles de asignaturas que comenzará en el mes de **febrero** de cada curso escolar.
2. Organización de un calendario de entrevistas planificadas por el coordinador del Diploma, que incluyen una cita con los padres y el alumno, el coordinador y orientador, así como otras entrevistas con los alumnos para decidir opciones y niveles de asignaturas.
3. Realizarán el programa del Diploma **completo**, es decir, elegirán seis asignaturas, tres a nivel superior y tres a nivel medio, así como los componentes centrales: Monografía, TdC y CAS.
4. Solo se aceptará a la realización de cursos del PD a aquellos alumnos del bachillerato nacional que quieran cursar y presentarse a exámenes de una asignatura, que necesiten para cumplimentar requisitos universitarios, como por ejemplo, **Inglés B**.
5. Los alumnos completarán un impreso con sus asignaturas y niveles que serán firmados por sus padres o representantes.
6. Cada alumno y sus padres firmarán, además, los formularios de compromiso con el cumplimiento de los plazos del calendario de entregas de la Evaluación Interna y Externa, que incluye la Monografía, TdC y CAS.
7. Recibirán un ejemplar del Reglamento General del PD, cuyos artículos deberán respetar a lo largo de la etapa de realización del PD.
8. Utilizarán los requisitos de acceso a la universidad previstos en España para los alumnos del PD, a través de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) para lo cual recibirán el asesoramiento y ayuda del coordinador del programa, el orientador psicopedagógico y la secretaría del colegio. (Según

normativa vigente, los alumnos de DP no realizan el examen de selectividad para acceder a la universidad.)

9. En consonancia con las normativas vigentes, los alumnos del PD tendrán derecho a elegir entre las opciones definidas por la UNED para completar la puntuación específica: homologación de calificaciones del DP de acuerdo a la tabla de equivalencias, pruebas de competencias específicas de la UNED o pruebas de competencias específicas de la Junta de Andalucía.
10. Los alumnos del PD tendrán derecho a realizar dos convocatorias de exámenes seguidas, en caso de no aprobar en la primera convocatoria. Ello significa que los estudiantes, para obtener el Diploma, tienen derecho a tres sesiones de evaluación, siempre y cuando se realicen consecutivamente.

7.- Renovación de la plaza para el siguiente curso

Somos un colegio privado, que pertenece a una institución sin fines de lucro, y que por lo tanto, se sostiene con fondos propios, es decir, que depende del pago de los recibos. El colegio ofrece la oportunidad a los padres de hacer un pago mensual o de modo anticipado.. La falta sostenida de pago de los recibos puede ser un motivo para que los alumnos no tengan plaza en el curso siguiente, pero nunca privamos de educación a un niño por causa del impago de su familia.

También serán motivos para la cancelación de la plaza:

- la comisión de faltas muy graves contra la Normativa de la Convivencia y Política de Probidad Académica que puedan aconsejar esta medida,
- el no poder satisfacer las necesidades del alumno con los recursos disponibles en el Colegio,
- o el hecho de no asistir al colegio sin justificación durante más tiempo del previsto en las normativas oficiales.

En los casos de no continuidad en el Colegio, se procurará avisar a las familias de esa posibilidad antes de que se inicie el proceso oficial de escolarización en la Comunidad Autónoma para que puedan solicitar plaza en otro centro con antelación. Si la causa de la cancelación de la plaza es sobrevenida después del periodo oficial de escolarización, no se podrá atender a este procedimiento.

Las familias cuyos hijos continúen en el Colegio pagarán una cantidad como reserva de plaza. El hecho de no abonar esa cantidad supondrá que el Centro podrá disponer de esa plaza.

8.- El proceso de admisión

El plazo para solicitar plaza para un alumno estará abierto durante todo el curso. De modo habitual el procedimiento es

- rellenar una solicitud,
- tras la que se citará a los padres a una entrevista con algún miembro del Comité Directivo o un miembro del Claustro asignado para esta función.
- El alumno también acudirá para ser entrevistado por algún profesor de la etapa educativa a la que corresponde y pasar las pruebas establecidas para determinar sus necesidades de aprendizaje..
- Expresa aceptación firmada de:
 - Nuestro Proyecto Educativo
 - Cursar las asignaturas de Religión Católica
 - La [Normativa de la Convivencia](#), publicada en la web de Attendis
 - Las Políticas IB del colegio

De la entrevista de los padres con el miembro del Comité Directivo surgirá un mayor conocimiento mutuo, con el que se llegue a una decisión de continuar con su intención de que el alumno estudie en nuestro Colegio. Con los datos de esa entrevista, la información sobre el alumno, la disponibilidad de plaza y el conocimiento de las posibilidades de atender al alumno, el Comité Directivo tomará la decisión colegiada de admitir o no la solicitud y se comunicará a la familia a través de Secretaría.

A veces, esa admisión puede quedar **supeditada** a otras circunstancias como una mejora en las calificaciones académicas, la entrega de alguna documentación adicional, comprobar el nivel de comunicación mínimo o la situación de lista de espera si aún no hay plaza.

La plaza quedará formalizada al pago de la cuota de inscripción y a la entrega de toda la documentación solicitada.

Documentación

Primaria	<ul style="list-style-type: none">● Certificación literal actualizada de la inscripción del Registro Civil.● Informe médico en el que se hará constar que está inmunizado según las normas establecidas reglamentariamente de acuerdo con edad, y que no padece enfermedad infecto-contagiosa● Fotocopia del carnet de vacunaciones● 2 fotografías
----------	---

<p>Secundaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificación literal actualizada de la inscripción del Registro Civil. ● Informe médico en el que se hará constar que está inmunizado según las normas establecidas reglamentariamente de acuerdo con edad, y que no padece enfermedad infecto-contagiosa ● Fotocopia del carnet de vacunaciones (sólo 2º ESO) ● 2 fotografías ● Boletín de calificaciones del curso anterior
<p>1º Bach</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fotocopia del DNI o, en su defecto, Certificación literal actualizada de la inscripción del Registro Civil. ● Certificado Médico. ● 4 fotografías ● Certificado del centro de procedencia con el resguardo de haber solicitado el traslado al colegio ECOS. ● Libro de Escolaridad de ESO, con las páginas correspondientes a la solicitud del Certificado de Graduado en ESO debidamente cumplimentadas ● Si viene de fuera de España, debe presentar la convalidación de sus estudios.
<p>2º Bach</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fotocopia del DNI o, en su defecto, Certificación literal actualizada de la inscripción del Registro Civil. ● Certificado Médico. ● 4 fotografías ● Certificado del centro de procedencia con el resguardo de haber solicitado el traslado al Colegio ECOS. ● Boletín de notas de junio anterior ● Si viene de fuera de España, debe presentar la convalidación de sus estudios.